

Curso ATC: formación inicial de controlador de tránsito aéreo.

2017-v2

Aeródromo, Aproximación y
Ruta



Contenido

A. CÓMO CONVERTIRSE EN CONTROLADOR AÉREO.....	3
B. OBJETIVOS	3
C. REQUISITOS.....	4
D. SELECCIÓN DE ALUMNOS	5
E. PLAN DE FORMACIÓN INICIAL BASICA	7
F. PLAN DE FORMACIÓN DE CONTROL DE AERÓDROMO ADV/ADI....	7
G. LUGAR, FECHA Y DURACIÓN DEL CURSO	9
H. IMPORTE Y FORMA DE PAGO	9
I. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	10
J. ¿POR QUÉ STC?	11

A. ¿CÓMO CONVERTIRSE EN CONTROLADOR AÉREO?

Para convertirse en controlador aéreo en España hay que superar un proceso de formación.

Este proceso de formación está dividido en: **Formación Inicial** y **Formación de Unidad**. La Formación Inicial se imparte en centros reconocidos por la AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).

La Formación Inicial, a su vez se divide en:

- Formación Inicial básica: es fundamentalmente teórica y común para todos los futuros controladores, independientemente de su habilitación.
- Formación Inicial de habilitación en función del tipo de servicio a prestar (Aeródromo, Aproximación y Ruta).

Si el alumno superara el curso completo de Formación Inicial, cumple los requisitos de competencia lingüística y dispone de un certificado médico clase 3, obtendría su licencia de alumno-controlador.

Una vez obtenida la licencia de alumno-controlador, será necesario que el alumno reciba la Formación de Unidad por parte de un proveedor de servicios aprobado por la AESA para obtener la licencia de controlador de tránsito aéreo. (Este es un paso imprescindible para cualquier alumno controlador, y previo a la prestación de servicio en una Unidad Operativa como controlador).

Si esta Formación de Unidad finaliza exitosamente, el alumno obtendrá una licencia de controlador de tránsito aéreo con una habilitación y anotación específica.

SAERCO Training Center ofrece cursos ATC de Formación Inicial en todas las habilitaciones (Aeródromo, Aproximación y Ruta).

B. OBJETIVOS

El **curso de formación inicial de controlador aéreo** de STC (SAERCO TRAINING CENTER) está dirigido a candidatos que deseen obtener la licencia de alumno-controlador (SATCO), según los Contenidos del Anexo II del Reglamento (UE) 2015/340, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relativos a las licencias y los certificados de los controladores de tránsito aéreo, para la obtención de todas las habilitaciones. .

La licencia de alumno-controlador da acceso a recibir la Formación de Unidad por parte de un proveedor de servicios de tránsito aéreo, paso imprescindible para cualquier controlador previo a la prestación de servicio en una Unidad Operativa.

Una vez superada la Formación en su primera Unidad, el alumno-controlador reemplaza esta licencia de alumno por la de controlador con las anotaciones de Unidad que le correspondan.

El programa de **Formación Inicial Básica** tiene como objetivo formar al alumno en aquellas materias y disciplinas transversales que son necesarias para poder acceder y cursar los diferentes programas específicos de formación de habilitación correspondientes, según el servicio de control (aeródromo, aproximación o ruta).

Al superar esta fase de formación inicial, el alumno se encuentra en condiciones de acceder y continuar con la formación de habilitación.

En este curso se ofrece la **formación para obtener las habilitaciones ADI/ADV, APP/APS y ACP/ACS**, y, una vez superada con éxito esta fase, el candidato obtiene la licencia de alumno-controlador con las siguientes habilitaciones y anotaciones de habilitación:

- Control de aeródromo visual (ADV)
- Control de aeródromo instrumental (ADI)
 - Torre de control (TWR)
 - Control de movimientos en tierra (GMC)
 - Control Aéreo (AIR)
 - Control radar de aeródromo (RAD)
- Control de Aproximación/Área por Procedimientos (APP/ACP)
- Control de Vigilancia de Aproximación/Área (APS/ACS)
 - Anotación de Radar (RAD)
 - Anotación de control terminal (TCL)

Al superar esta fase de formación de habilitación, el alumno se encuentra en condiciones de acceder a la Formación de Unidad en una torre de control o en un centro de aproximación o ruta donde se preste el servicio correspondiente.

C. REQUISITOS DE ACCESO

El candidato que quiera presentarse a las pruebas de selección deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

1. Demostrar un nivel suficiente de competencia lingüística en **idioma inglés y castellano**.
2. Superar el **proceso de selección** de SAERCO (incluye la prueba FEAST de EUROCONTROL).
3. Disponer de un **certificado médico europeo de categoría 3** para controladores de tránsito aéreo antes de la formalización de la correspondiente matrícula.
4. Cuando aplique, certificado emitido por la entidad en la que esté prestando sus servicios (ver G)

El requisito 1 podrá ser comprobado mediante evidencia documental (FIRST o equivalente) y/o pruebas propias realizadas por STC. Se ha de tener en cuenta que una vez finalizado el curso y para poder solicitar la licencia de alumno controlador, el candidato deberá acreditar un nivel 4 de

competencia lingüística en los idiomas castellano e inglés, mediante certificado emitido por una organización aprobada.

El requisito 2 podrá ser verificado mediante pruebas FEAST realizadas por STC o mediante evidencias de superación en otro centro aprobado para la realización de dichas pruebas.

El requisito 3 se comprobará mediante evidencia documental.

En relación a la edad mínima para iniciar esta formación Inicial Básica, se recuerda a los candidatos que:

Para iniciar los cursos de habilitación posteriores a este Inicial Básico se deben tener cumplidos al menos los 18 años a la fecha de finalización del curso de habilitación que se inicie, para poder solicitar la expedición de la licencia de alumno controlador, de acuerdo al apartado ATCO.B.001 del Reglamento (UE) 2015/340.

D. SELECCIÓN DE ALUMNOS

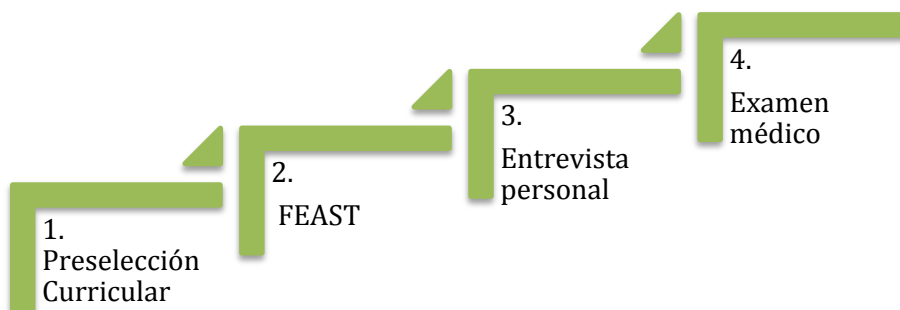
Antes de matricularse al curso, los alumnos deberán superar un proceso de selección. Los candidatos seleccionados para la realización de las pruebas deben presentarse el día y la hora en que hayan sido emplazados con la debida antelación.

Los candidatos que, habiendo sido debidamente convocados para la realización de alguna de las pruebas, no se presentasen a la realización de las mismas, serán excluidos del proceso selectivo.

Todos candidatos deberán **identificarse debidamente con carácter previo** al inicio de cada una de las pruebas mediante el **documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, todos en vigor**.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión del candidato a participar en el proceso selectivo.

El proceso de selección está formado por **cuatro fases**:



SAERCO se reserva el derecho de programar pruebas adicionales en función del número de candidatos que hayan alcanzado la fase final.

SAERCO se reserva el derecho a solicitar cuanta información se estime necesaria para determinar el grado de adecuación del candidato, siempre que no atente ni vulnere derechos fundamentales de la persona.

Los candidatos que superen el proceso de selección serán convocados por SAERCO con la debida antelación para informarles de los detalles del proceso de incorporación.

D.1 PRESELECCIÓN CURRICULAR

De entre todos los formularios de preinscripción online y currículums recibidos se realizará una preselección. Únicamente los aspirantes que cumplan todos los **requisitos** establecidos por SAERCO pasarán a la siguiente fase.

D.2 FEAST

El test FEAST (First European Air Traffic Controller Selection Test) es una batería de test psicométricos desarrollada por EUROCONTROL, la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea, que está específicamente diseñada para seleccionar a aquellos candidatos que deseen formarse para ser controladores de tráfico aéreo.

La batería se divide en tres partes: **FEAST I** compuesto por cinco test que miden capacidades cognitivas -relevantes para el éxito en la formación ATC- y un test de conocimientos de inglés. Superada esta fase, se continúa con **FEAST II** que está formado por dos test multitarea más complejos. El candidato que supere FEAST II podrá proceder con **FEAST III** con el que se evalúan características de personalidad.

Para acceder a esta prueba, se solicitará a los candidatos el importe de **100€** que deberá ser abonado íntegramente.

En caso de que algún candidato haya realizado con anterioridad la prueba FEAST, independientemente del resultado apto/no apto, STC analizará el caso individualmente.

D.3 ENTREVISTA PERSONAL

Los candidatos que superen FEAST serán convocados para realizar una **entrevista personal**. El objetivo de esta entrevista es conocer al candidato y profundizar en la información del mismo.

D.4 EXAMEN MÉDICO

Los candidatos que finalmente sean seleccionados deberán someterse, con anterioridad a la realización del curso, a **exámenes médicos y de aptitud psicofísica** que serán realizados por Centros Autorizados en España.

E. PLAN DE FORMACIÓN: INICIAL BÁSICA

La formación inicial básica, fundamentalmente teórica, se distribuye en las siguientes materias y objetivos a lo largo de más de 220 horas:

1. Introducción al curso
2. Derecho de aviación
3. Gestión del Tránsito Aéreo
4. Meteorología
5. Navegación
6. Aeronaves
7. Factores Humanos
8. Equipos y Sistemas
9. Entorno profesional

F. PLAN DE FORMACIÓN DE HABILITACIÓN

La formación inicial de habilitación ADI/ADV consta de una primera fase de contenidos teóricos y una segunda fase práctica con contenidos de simulación.

F.1.1 Control de aeródromo – Fase teórica

La fase teórica del control de aeródromo consta de un total de 90 sesiones de 50 minutos, distribuidas en las siguientes materias:

1. Introducción al curso
2. Derecho de aviación
3. Gestión del Tránsito Aéreo
4. Meteorología
5. Navegación
6. Aeronaves
7. Factores Humanos
8. Equipos y Sistemas
9. Entorno profesional
10. Situaciones anormales y de emergencia
11. Aeródromos

F.1.2 Control de aeródromo – Fase de simulación

Los ejercicios de simulación se han diseñado para satisfacer los requisitos contenidos en el Reglamento (UE) 2015/340..

F.2.1 Control de aproximación – Fase teórica

La formación inicial de habilitación de aproximación consta de una primera fase de contenidos teóricos y una posterior de simulación.

Los contenidos teóricos se distribuyen en las siguientes materias agrupadas para cada las dos habilitaciones de aproximación, APP y APS:

1. Introducción al curso
2. Derecho de aviación
3. Gestión del Tránsito Aéreo
4. Meteorología
5. Navegación
6. Aeronaves
7. Factores Humanos
8. Equipos y Sistemas
9. Entorno profesional
10. Situaciones anormales y de emergencia
11. Aeródromos

F.2.2 Fase de simulación de Aproximación

Los ejercicios de simulación se han diseñado para satisfacer los requisitos contenidos en el Reglamento (UE) 2015/340.

F.3.1 Control de Ruta – Fase teórica

La formación inicial de habilitación de ruta consta de una primera fase de contenidos teóricos y una posterior de simulación.

Los contenidos teóricos se distribuyen en las siguientes materias agrupadas para cada las dos habilitaciones de aproximación, ACP y ACS:

1. Introducción al curso
2. Derecho de aviación
3. Gestión del Tránsito Aéreo
4. Meteorología
5. Navegación
6. Aeronaves
7. Factores Humanos
8. Equipos y Sistemas
9. Entorno profesional
10. Situaciones anormales y de emergencia

F.3.2 Fase de simulación de Ruta

Los ejercicios de simulación se han diseñado para satisfacer los requisitos contenidos en el Reglamento (UE) 2015/340.

G. LUGAR, FECHA Y DURACIÓN DEL CURSO

La Formación Básica Inicial tendrá una duración de **11 semanas**.

La Formación ADI/ADV tendrá una duración aproximada de **3 meses**.

La Formación APP/APS tendrá una duración aproximada de **3 meses**.

La Formación ACP/ACS tendrá una duración aproximada de **3 meses**.

STC se reserva el derecho de modificar los datos anteriores, realizando comunicación con antelación suficiente vía email a todos los interesados.

La fecha de inicio de los cursos estará supeditada a la decisión que a este respecto adopte la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), de conformidad con su Resolución de 29 de diciembre de 2015, por la que se establecen las condiciones para la aprobación del inicio de los cursos de formación inicial de controladores de tránsito aéreo, ampliada mediante Resolución de 19 de febrero de 2016 al personal AFIS y al personal del servicio de dirección de plataforma.

Así mismo, si alguno de los candidatos estuviera prestando servicios como controlador de torre, operador AFIS u operador del Servicio de Dirección de Plataforma (SDP) en dependencias Españolas al momento de publicación de las presentes convocatorias, para ser admitido al Curso antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes tendrá que aportar un certificado emitido por la entidad en la que esté prestando sus servicios, acreditativo de que su sustitución se ha producido convenientemente con la preceptiva garantía de servicio, de conformidad con lo previsto en dicha Resolución de AESA.

Las convocatorias de los cursos se publicarán finalmente en (revisar periódicamente o a través de las redes sociales LinkedIn o Twitter):

<http://www.saerco.com/formacion-programacion-cursos.php#contain>

El lugar de impartición en todos los casos es la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE) de la Universidad Politécnica de Madrid, ubicada en la Ciudad Universitaria.

H. IMPORTE Y FORMA DE PAGO

Se compone de cuatro bloques (formación inicial básica + control de aeródromo ADI/ADV + Control de aproximación + Control de ruta) siendo necesaria la superación del primero para acceder al segundo, y del segundo para acceder al tercero o cuarto, y por tanto se requerirá haber efectuado el pago de cada uno de ellos al inicio de cada bloque.

Los **importes de cada uno de los cursos** de formación son los siguientes:

- **Formación Inicial Básica: 5.000 €**
- **Formación de Control de Aeródromo: 18.000 €**

- **Formación de Control de Aproximación: 18.250 €**
- **Formación de Control de Ruta: 18.250 €**

, haciendo un **TOTAL de 59.500€**

En relación a la opción de financiación, STC ha acordado condiciones exclusivas para el alumnado. En particular para candidatos personal interno de SAERCO, así como personal seleccionado por el proveedor de ENAIRE, las condiciones son las siguientes:

- **Matrícula 1.500 €**
- **1 año de carencia**
- **Amortización en 3 años**
- **Bonificación equivalente a los intereses generados***

* Bonificación aplicable a los préstamos amortizados en un plazo máximo de 48 mensualidades y formalizados con entidades colaboradoras de Saerco. La bonificación se realizará únicamente por el importe de intereses y no se incluyen comisiones ni el resto de gastos bancarios.

Lo anterior está supeditado a su aprobación individual por parte de la entidad financiadora, requerida en todo caso con anterioridad a la firma del contrato de formación.

En el resto de los casos, la particularización de las condiciones del interesado será tratada directamente por este último con las entidades financiadoras con las que SAERCO colabora.

I. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción está abierta. Los interesados en realizar el curso deberán proceder de la siguiente manera:

- Preinscripción en el Curso a través de la página web de SAERCO:

<http://www.saerco.com/formacion-programacion-cursos.php#contain>

, cumplimentando los campos correspondientes en *Me interesa*.

- Posteriormente, STC se pondrá en contacto con el candidato para el envío de la documentación asociada a los requisitos de acceso, el abono de los costes asociados al proceso de selección, si aplicase, y convocarle a las distintas pruebas en función de la documentación que haya aportado. Se procurará adaptar la convocatoria a la disponibilidad del candidato. A partir de estas actividades, STC realizará una lista con el orden de preferencia a efectos de matriculación, la cuál será comunicada a los preinscritos.
- La comunicación de la admisión al curso, se hará vía correo electrónico, y previa al inicio del curso, disponiendo los candidatos de tiempo para enviar por correo electrónico el justificante del ingreso por valor del importe del curso, cuando aplique.

El curso contará con un número de plazas limitadas. STC se reserva el derecho de cancelar o posponer el curso en función del número de inscritos o cualquier otra circunstancia, realizando comunicación previa vía email a todos los alumnos.

J. ¿POR QUÉ STC?

La base fundamental de una excelente formación es sin duda alguna el capital humano asociado al Centro de Formación. Por ello, STC ofrece un profesorado que está integrado por profesionales del sector con **distintos perfiles y experiencia de gran valor**:

- Controladores en servicio en la actualidad en las distintas unidades de SAERCO proveedor ATS.
- Controladores provenientes de proveedores ATS europeos.
- Controladores con experiencia militar (Ejército del Aire, Marina y Tierra).
- Ingenieros, pilotos, meteorólogos, etc... especialistas en cada una de las materias específicas.

STC es el Centro de Formación Inicial asociado a SAERCO, primera empresa privada certificada en España para la provisión de Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) de acuerdo con la Normativa europea de Cielo Único, la cual presta servicio en la actualidad en 5 Unidades, correspondientes a 3 Gestores Aeroportuarios diferentes: Aena Aeropuertos, Aeroports de Catalunya y Aeropuerto de Castellón.

STC está certificada para la impartición de la Formación Inicial completa: AFIS, Torre, Aproximación y Ruta, tanto convencional como radar, OJTI, impartiendo adicionalmente otros cursos complementarios de refuerzo o refresco, investigación de accidentes/incidentes, conversiones entre los distintos cursos, así como en otros ámbitos no ATS: ATSEP CNS o Mantenimiento Aeroportuario. En definitiva, el Centro de Formación ofrece un **amplio abanico de posibilidades para la formación continuada del alumno y proyección profesional**.